



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3139/26 -

BUENOS AIRES, 19 MAR 2026

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Penal en EX-2026-00955255- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y N reglamenta la Maestría en Derecho Penal.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Edgardo Donna, del 18 de febrero de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 17 de marzo de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 18 de febrero de 2026 de la Maestría en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Penal. Cumplido, archívese.



CAROLINA J. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3139/26-

ACTA COMISIÓN DE MAESTRIA EN DERECHO PENAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de dos mil veintiséis, se reúne la Comisión de la Maestría en Derecho Penal, conforme lo establece el Art. 27 de la Resolución Nº 3461/15 (CS), a los efectos de designar como tribunal evaluador de la tesis de la maestranda Romina Alicia Magnano (DNI 28.653.939) titulada "La interpretación del deber de asistencia internacional en materia jurídico penal en casos de extradición pasiva. Especial referencia a la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", a los siguientes profesores como jurados titulares:

- I. Dra. Mónica Antonini
- II. Dra. Natalia Barbero
- III. Dr. Tomás Manguel
- IV. Fijar como miembro suplente del tribunal evaluador al Dr. Horacio Días.

Luego de lo cual se cierra la presente acta.

**Edgardo A.
Donna
Director**